CONTRATO N°12 /2017

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, con Cédula de Identidad N° 1.259.907 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FM COMERCIAR, domiciliada en Rio Jejui N°118 c/ Avda. San Antonio , República del Paraguay, representada para este acto por FRANCISCO MENDOZA, con Cédula de Identidad N° 3.187.333, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°323621.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", convocado por la UOC del INFONA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 368/2017.-

FM Comercia
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 460

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	P. Total
1	44103103-001	Tonner 53A, para impresora HP Laserjet M2727nf	Unidad	290	HP	USA	415.000	120.350.000
2	44103103-006	Tonner CC530A, color negro	Unidad	65	HP	USA	510.000	33.150.000
3	44103103-006	Tonner CC531A, color cian	Unidad	65	HP	USA	505.000	32.825.000
4	44103103-001	Tonner CC532A, color amarillo	Unidad	65	HP	USA	505.000	32.825.000
5	44103103-006	Tonner CC533A, color magenta	Unidad	65	HP	USA	505.000	32.825.000
6	44103105-001	Tinta para impresora HP 21, color negro	Unidad	20	HP	USA	92.000	1.840.000
7	44103105-001	Tinta para impresora HP 22, color negro	Unidad	20	HP	USA	123.000	2.460.000
8	44103105-001	Tinta para impresora HP 60, color negro	Unidad	20	HP	USA	93.000	1.860.000
9	44103103-001	Tonner para impresora HP 05A, color negro	Unidad	65	HP	USA	390.000	25.350.000
10	44103103-001	Tonner para impresora HP 85A	Unidad	65	HP	USA	310.000	20.150.000
11	44103103-001	Tonner para impresora Canon GPR 27 color negro	Unidad	8	CANON	JAPON	810.000	6.480.000
12	44103103-001	Tonner para impresora Canon GPR 27 color amarillo	Unidad	7	CANON	JAPON	815.000	5.705.000
13	44103103-001	Tonner para impresora Canon GPR 27 color cian	Unidad	7	CANON	JAPON	815.000	5.705.000
14	44103103-001	Tonner para impresora Canon GPR 27 color magenta	Unidad	7	CANON	JAPON	815.000	5.705.000
15	44103103-001	Tonner para impresora Canon 128	Unidad	75	CANON	JAPON	850.000	63.750.000
16	44103103-001	Tonner para impresora HP 126 A color negro	Unidad	10	HP	USA	275.000	2.750.000
17	44103103-001	Tonner para impresora HP 126 A color amarillo	Unidad	10	HP	USA	255.000	2.550.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

24

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 430

18	44103103-001	Tonner para impresora HP 126 A color cian	Unidad	10	HP	USA	255.000	2.550.000
19	44103103-001	Tonner para impresora HP 126 A color magenta	Unidad	10	HP	USA	255.000	2.550.000
20	44103103-001	Tonner GPR 22 para impresora Canon IR1024	Unidad	130	CANON	JAPON	220.000	28.600.000
Total:								429.980.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 429.980.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos Veinte y Nueve Millones, Novecientos Ochenta Mil.-) impuestos incluidos.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Se realizará, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra. Los bienes deben ser entregados dentro de los 20 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción física y/o vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Departamento de Servicios Generales, sito en Ruta Mcal. Estigarribia K. 10 ½, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

FM Comercial
Francisco Mendoza
Representante Legal
Tel.: 021 991 - 48

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.0 51/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 31.. días del mes de ..Mayo.....del 2017.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

Lic. VICTOR RAUL YAMBAY PETIT
Presidente Interino del INFONA

Sr. FRANCISCO MENDOZA
Representante FM Comercial